

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8927** *GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONES HOTELERAS RO-MA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 por remisión expresa del artículo 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista único de Grupo Hoteles Playa, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y la Junta General de Socios celebrada con el carácter de universal de Inversiones Hoteleras Ro-Ma, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), todos con fecha 31 de julio de 2019, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la Fusión por Absorción de Inversiones Hoteleras Ro-Ma, S.L., por parte de Grupo Hoteles Playa, S.A.U., en los términos establecidos en el Proyecto común de Fusión de fecha 30 de junio de 2019 (el "Proyecto de Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En la medida en que el acuerdo de Fusión ha sido adoptado en cada una de las Sociedades a Fusionar en Junta Universal y por unanimidad de todos los Socios con derecho a voto (o por decisión de su Accionista único, según corresponda), el acuerdo de Fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y a los Acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los Acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid y Roquetas de Mar (Almería), 28 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Grupo Hoteles Playa, S.A.U., y de Inversiones Hoteleras Ro-Ma, S.L., José María Rossell Recasens.

ID: A190068241-1